



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 25/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CHILLER (EQUIPO PARA ABASTECER CLIMA CENTRAL, Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO PARA UN (1) EQUIPO DE ENFRIAMIENTO DE 170 TR, SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA TORRE CÍVICA Y PABELLÓN CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 28 de septiembre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **VIA DIRECTA, S.A. DE C.V., la partida 1**, de conformidad a lo siguiente:

Página 1 de 3



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

| Partida | Cantidad | Descripción | Precio de Referencia sin I.V.A |
|---|----------|---|---|
| 1 | 1 | Chiller (equipo para abastecer clima central), según ficha técnica. | \$2,905,900.00 (Dos millones novecientos cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) |
| Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones | | | |

Se adjudica a la persona física **C. KARINA ANTUNEZ DUQUE.**, la **partida 2**, de conformidad a lo siguiente:

| Partida | Cantidad | Descripción | Precio de Referencia sin I.V.A |
|---|----------|--|--|
| 2 | 1 | Servicio de instalación y puesta a punto para un (1) equipo de enfriamiento de 170 tr., según ficha técnica. | \$ 4,737,676.61 (Cuatro millones setecientos treinta y siete mil seiscientos setenta y seis mil pesos 61/100 M.N.) |
| Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones | | | |

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la Adquisición y servicio de instalación de chiller (equipo para abastecer clima central, y servicio de instalación y puesta a punto para un (1) equipo de enfriamiento de 170 TR, solicitado por la Administración de la Torre Cívica y Pabellón Ciudadano de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

UNIDAD REQUIRENTE

JEFE DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA TORRE CÍVICA Y PABELLÓN CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. ENRIQUE IBARRA GARZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 25/2020 relativa a la Adquisición y servicio de instalación de chiller (equipo para abastecer clima central, y servicio de instalación y puesta a punto para un (1) equipo de enfriamiento de 170 TR, solicitado por la Administración de la Torre Cívica y Pabellón Ciudadano de la Secretaría de Administración.